



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

4 5 6 4

BUENOS AIRES, 26 ABR 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-000416-16-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BAYER S.A., solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y por el Decreto Nº 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora VALERIA CRISTINA WILBERGER, Documento Nacional de Identidad Nº 28.325.792, Matrícula Nacional Nº 15.552, como Co-Directora Técnica de la firma BAYER S.A. con domicilio en la calle Ricardo Gutiérrez Nº 3.652, Munro y en la calle 8 entre 3 y

Handwritten signature or mark.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4 5 6 4

5, Parque Industrial Pilar, ambos en provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de enero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-000416-16-0

DISPOSICIÓN N°

dc

4 5 6 4

DR. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.